

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Erasmo Lara Peña, queda designado Embajador en Misión Especial asignado al Gabinete del Presidente de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para el 63º Período de Sesiones, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No.311-05, de fecha 16 de mayo de 2005.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 577-08 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 577-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Kleiner Inmaculada López, queda designada Ministra Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Encargada del Departamento de Prensa, en sustitución de la señora Isaolym Mieses.

ARTICULO 2.- La señora Claudia Rafaelina Fernández, queda designada Primera Secretaria adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Subencargada del Departamento de Prensa.

ARTICULO 3.- La señora Santa Trinidad Soriano, queda confirmada Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.

ARTICULO 4.- La señora Belkys Mejía de Fersola, queda designada Auxiliar Consular, en el Consulado de la República Dominicana en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 578-08 que nombra a los señores José Virgilio Peña Suazo y Francisco Xavier Pérez, Asesor Musical del Poder Ejecutivo, honorífico y Subdirector del Instituto para el Desarrollo del Suroeste, con asiento en Azua, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 578-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Virgilio Peña Suazo, queda designado Asesor Musical del Poder Ejecutivo, con carácter honorífico.

ARTICULO 2.- El señor Francisco Xavier Pérez Encarnación, queda designado Subdirector del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR), con asiento en la Provincia de Azua, en sustitución del señor Iván Pujols.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ